CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 19.284.879 expedida en Bogotá, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. TÍTULO PROFESIONAL, MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS QUE SE APLIQUE.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller	Colegio Claretiano de Bosa		30-11-1971	
Abogado	Fundación Universitaria Autónoma de Colombia		10 -05-1991	56716
Especialista En Derecho Administrativo	Universidad Libre		12-08-1994	

Se realiza homologación del título de posgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 y 2, del parágrafo segundo, del artículo primero de la Resolución municipal 2188 del 27 de diciembre de 2022 así:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDÍA DE SOACHA	ASESORÍA JURÍDICA	12-03-2009	2-10-2009	6 MESES Y 21 DÍAS
HOSPITAL SAN RAFAEL FACATATIVA	COORD. JURIDICA	26-12-2016	28-02-2018	1 AÑO, 2 MESES Y 3 DÍAS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECRACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	GESTIÓN JURÍDICA	14-09-2022	28-12-2022	3 MESES Y 14 DÍAS
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	dos (2) años y ocho (8) días			

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. DE 60 MESES EN ADELANTE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDÍA DE SOACHA	ADMINISTRATIVA	8-05-1995	1-08-1995	2 MESES Y 23 DÍAS
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	2-08-1995	3-09-1997	2 AÑOS, 1 MES Y 2 DÍAS
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	ASESORÍA JURÍDICA	1-07-2001	23-01-2004	3 AÑOS Y 22 DÍAS
ALCALDÍA DE SOACHA	ASESORÍA JURÍDICA	29-01-2008	28-03-2008	2 MESES
		17-09-2009	16-11-2009	2 MESES
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	cinco (5) años, ocho (8) meses y diecisiete (17) días			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Soacha, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023.

JOHN MARIO VARGAS RUIZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Óscar Javier Hernández Rodríguez – Abogado SIVSP

Vo. Bo.: Luis Camilo Torres Hernández – Director de Servicios Públicos

Ing. Camilo Torres H.
Dir. Servicios Públicos
Alcaldía de Soacha

Powered by CamScanner